



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°529/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 9 de noviembre de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE HUARA”** código BIP N° 40017397-0, por una suma total de M\$ 287.500, de conformidad al siguiente recuadro:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29.05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	287.500.-	287.500.-
TOTAL		287.500.-	287.500.-

Que actualmente el ID de Convenio Marco usado como referencia para la compra de motoniveladora, supera el presupuesto aprobado en primera instancia. Lo anterior se debe al aumento del costo de este vehículo, y por las fluctuaciones que ha presentado el valor del dólar estos últimos meses. Es por esta razón que el Municipio de Huara solicita el aumento en dicho presupuesto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional oficio N° 1373, de fecha 8 de noviembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berrios Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 10 de noviembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**